CARTA INVITACION
LICITACION SIMPLIFICADA

Hermosillo, Sonora, a 17 de Marzo del 2017

NAYAR CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E. –

El H. Ayuntamiento de Hermosillo a través de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, le hace una atenta invitación a participar en la Licitación Simplificada No. **LSOP-MD-PAV01-2017**, para la adjudicación del contrato de la obra pública No. **MD-PAV01-2017** a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajo terminado, referente a la Obra: **PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA CALIENTE EN: AVE. SAN FELIPE ENTRE 12 DE OCTUBRE Y ARIZONA, COL. LOMAS DE MADRID, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.**

a) Límite para la entrega de bases: **23 de Marzo del 2017.**

b) **Visita** al sitio de la obra: **22 de Marzo del 2017** a las **9:00** Horas.

c) **Junta** de aclaraciones: **22 de Marzo del 2017** a las **10:00** Horas.

d) Recepción de la propuesta, y **apertura** de propuesta: **29 de Marzo del 2017** a las **10:00** Horas.

I.- TIEMPO ESTIMADO DE LA OBRA: **90 días naturales.**

II.- CAPITAL CONTABLE: **$ 150,000.00**

III.- ORIGEN DE LOS RECURSOS: **Programa Municipal Directo Ejercicio Fiscal 2017 según oficio de Tesorería Municipal No. TMH-132/I/2017 de fecha 27 de Enero del 2017.**

IV.- El contrato de la obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.

V.- Se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para que participen en los actos de la licitación.

VI.- Cualquier persona podrá asistir al acto de apertura de propuestas y fallo en calidad de observador, registrando por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos su participación, en la oficina de la Convocante.

VII.- BASES Y ESPECIFICACIONES:
Las Empresas que acepten participar en la presente Licitación, deberán recoger en la oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en calle Carbó Núm. 133 interior A entre Kennedy y Privada Del Razo, Colonia Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora a partir del **17 de Marzo del 2017** al **23 de Marzo del 2017** hasta las **2:00** p.m. las bases de Licitación.

Nayar Construcciones del Pacifico
Gloria Tiscareño Villa

Los interesados deberán dar al H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información.

VIII.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

La visita al sitio de la obra tendrá como punto de partida la Oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, en la hora y fecha indicada anteriormente.

La recepción y apertura de la propuesta, así como el fallo de la licitación, se realizará en la oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en calle Carbó Núm. 133 interior A entre Kennedy y Privada Del Razo, Colonia Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo.

Los licitantes interesados, deberán entregar sus propuestas en un sobre cerrados inviolablemente, conteniendo dos sobres, en uno la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica, en la fecha anteriormente indicada.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicara a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por **"LA CONVOCANTE"** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de **"LA CONVOCANTE"**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo monto sea el más bajo, de las que se hayan considerado como solventes, observando el orden de prelación previsto en el Artículo 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Para llevar a cabo la evaluación, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

A T E N T A M E N T E,
EL COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

LIC. MIGUEL ANGEL CORDOVA FLORES

COORDINACIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Nayar construcciones de Pacifico
Gloria Tiscareño Villa

C.C.P. ARCHIVO

CARTA INVITACION
LICITACION SIMPLIFICADA

Hermosillo, Sonora, a 17 de Marzo del 2017

CONSTRUCTORES LISTA BLANCA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E. –

El H. Ayuntamiento de Hermosillo a través de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, le hace una atenta invitación a participar en la Licitación Simplificada No. **LSOP-MD-PAV01-2017**, para la adjudicación del contrato de la obra pública No. **MD-PAV01-2017** a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajo terminado, referente a la Obra: **PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA CALIENTE EN: AVE. SAN FELIPE ENTRE 12 DE OCTUBRE Y ARIZONA, COL. LOMAS DE MADRID, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.**

a) Límite para la entrega de bases: **23 de Marzo del 2017.**

b) **Visita** al sitio de la obra: **22 de Marzo del 2017** a las **9:00** Horas.

c) **Junta** de aclaraciones: **22 de Marzo del 2017** a las **10:00** Horas.

d) Recepción de la propuesta, y **apertura** de propuesta: **29 de Marzo del 2017** a las **10:00** Horas.

I.- TIEMPO ESTIMADO DE LA OBRA: **90 días naturales.**

II.- CAPITAL CONTABLE: **$ 150,000.00**

III.- ORIGEN DE LOS RECURSOS: **Programa Municipal Directo Ejercicio Fiscal 2017 según oficio de Tesorería Municipal No. TMH-132/I/2017 de fecha 27 de Enero del 2017.**

IV.- El contrato de la obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.

V.- Se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para que participen en los actos de la licitación.

VI.- Cualquier persona podrá asistir al acto de apertura de propuestas y fallo en calidad de observador, registrando por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos su participación, en la oficina de la Convocante.

VII.- BASES Y ESPECIFICACIONES:
Las Empresas que acepten participar en la presente Licitación, deberán recoger en la oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en calle Carbó Núm. 133 interior A entre Kennedy y Privada Del Razo, Colonia Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora a partir del **17 de Marzo del 2017** al **23 de Marzo del 2017** hasta las **2:00** p.m. las bases de Licitación.

ING. Luis Lopez M.

Los interesados deberán dar al H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información.

VIII.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

La visita al sitio de la obra tendrá como punto de partida la Oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, en la hora y fecha indicada anteriormente.

La recepción y apertura de la propuesta, así como el fallo de la licitación, se realizará en la oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en calle Carbó Núm. 133 interior A entre Kennedy y Privada Del Razo, Colonia Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo.

Los licitantes interesados, deberán entregar sus propuestas en un sobre cerrados inviolablemente, conteniendo dos sobres, en uno la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica, en la fecha anteriormente indicada.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicara a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por **"LA CONVOCANTE"** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de **"LA CONVOCANTE"**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo monto sea el más bajo, de las que se hayan considerado como solventes, observando el orden de prelación previsto en el Artículo 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Para llevar a cabo la evaluación, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

A T E N T A M E N T E,
EL COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

LIC. MIGUEL ANGEL CORDOVA FLORES

COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

C.C.P. ARCHIVO

CARTA INVITACION
LICITACION SIMPLIFICADA

Hermosillo, Sonora, a 17 de Marzo del 2017

GRARUB CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E. –

El H. Ayuntamiento de Hermosillo a través de la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, le hace una atenta invitación a participar en la Licitación Simplificada No. **LSOP-MD-PAV01-2017**, para la adjudicación del contrato de la obra pública No. **MD-PAV01-2017** a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajo terminado, referente a la Obra: **PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA CALIENTE EN: AVE. SAN FELIPE ENTRE 12 DE OCTUBRE Y ARIZONA, COL. LOMAS DE MADRID, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.**

a) Límite para la entrega de bases: **23 de Marzo del 2017.**

b) **Visita** al sitio de la obra: **22 de Marzo del 2017** a las **9:00** Horas.

c) **Junta** de aclaraciones: **22 de Marzo del 2017** a las **10:00** Horas.

d) Recepción de la propuesta, y **apertura** de propuesta: **29 de Marzo del 2017** a las **10:00** Horas.

I.- TIEMPO ESTIMADO DE LA OBRA: **90 días naturales.**

II.- CAPITAL CONTABLE: **$ 150,000.00**

III.- ORIGEN DE LOS RECURSOS: **Programa Municipal Directo Ejercicio Fiscal 2017 según oficio de Tesorería Municipal No. TMH-132/I/2017 de fecha 27 de Enero del 2017.**

IV.- El contrato de la obra pública será sobre la base de precios unitarios, y el pago total se hará por unidad de concepto de trabajo terminado.

V.- Se invita al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para que participen en los actos de la licitación.

VI.- Cualquier persona podrá asistir al acto de apertura de propuestas y fallo en calidad de observador, registrando por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de los mismos su participación, en la oficina de la Convocante.

VII.- BASES Y ESPECIFICACIONES:
Las Empresas que acepten participar en la presente Licitación, deberán recoger en la oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en calle Carbó Núm. 133 interior A entre Kennedy y Privada Del Razo, Colonia Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora a partir del **17 de Marzo del 2017** al **23 de Marzo del 2017** hasta las **2:00** p.m. las bases de Licitación.

Los interesados deberán dar al H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información.

VIII.- PROCEDIMIENTOS GENERALES:

La visita al sitio de la obra tendrá como punto de partida la Oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, en la hora y fecha indicada anteriormente.

La recepción y apertura de la propuesta, así como el fallo de la licitación, se realizará en la oficina de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en calle Carbó Núm. 133 interior A entre Kennedy y Privada Del Razo, Colonia Casa Blanca, C.P. 83079, en la Ciudad de Hermosillo.

Los licitantes interesados, deberán entregar sus propuestas en un sobre cerrados inviolablemente, conteniendo dos sobres, en uno la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica, en la fecha anteriormente indicada.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicara a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por **"LA CONVOCANTE"** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de **"LA CONVOCANTE"**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo monto sea el más bajo, de las que se hayan considerado como solventes, observando el orden de prelación previsto en el Artículo 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Para llevar a cabo la evaluación, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

ATENTAMENTE,
EL COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

LIC. MIGUEL ANGEL CORDOVA FLORES

Recibí
Miguel Angel Partida Borbon
17 marzo 2017

C.C.P. ARCHIVO